



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00135- 2025-MDR/A

Reque, 11 de Julio del 2025

### VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal.

Que, la figura del docente universitario constituye uno de los pilares fundamentales en la construcción del conocimiento, en la formación de ciudadanos íntegros y en el desarrollo de una sociedad más justa, crítica y solidaria;

Que, en este contexto, es deber de los gobiernos locales rendir homenaje a aquellos maestros que, con compromiso, vocación y excelencia, han dedicado su vida a la enseñanza superior, promoviendo no solo el aprendizaje técnico, sino también la ética, la empatía y la responsabilidad social;

Que, la **Mg. Viviana Hernández Domador** es una reconocida profesional en el ámbito de la enfermería, con destacada trayectoria académica y docente en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, donde ha contribuido de manera significativa a la formación de profesionales de la salud con enfoque humanista, científico y comunitario;

Que, su formación como Magíster le ha permitido abordar temáticas relevantes en el campo educativo, como el marketing institucional para la mejora de la gestión universitaria y la implementación de estrategias didácticas basadas en la evidencia para fortalecer la calidad del cuidado en el aula y en la práctica clínica;

Que, ha desarrollado investigaciones de notable valor social y pedagógico, tales como el análisis de las vivencias de estudiantes durante el internado hospitalario, así como estudios sobre las dinámicas familiares que rodean al estudiante de enfermería, lo que evidencia una mirada integral del proceso formativo, que reconoce tanto lo técnico como lo emocional y lo humano;

Que, en su desempeño como docente en el área de salud del niño y del adolescente, ha demostrado gran solvencia profesional y un profundo compromiso con la enseñanza, guiando a sus estudiantes en el desarrollo de capacidades científicas, actitudinales y éticas;

Que, su entrega a la educación superior, su sensibilidad humana y su constante aporte a la mejora de la formación universitaria, constituyen un ejemplo digno de reconocimiento por parte de esta comuna distrital;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:



aceto  
11/07/25



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. FELICITAR Y RECONOCER** públicamente a la **MAGÍSTER VIVIANA HERNÁNDEZ DOMADOR**, docente e investigadora de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, por su destacada labor académica, su valiosa contribución a la formación de profesionales de la salud y su firme compromiso con una educación universitaria ética, humanista y de calidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER** que la presente Resolución sea entregada en acto conmemorativo por el **Día del Docente Universitario**, como testimonio de gratitud y reconocimiento del pueblo de Reque, representado por su gobierno local.

**ARTÍCULO TERCERO. ENCARGAR** a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de esta Resolución en los canales oficiales de la Municipalidad Distrital de Reque.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE  
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera  
ALCALDE

